

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA VISUAL POST-SISMO

COLEGIO TÉCNICO COMERCIAL DIOCESANO SANTA MARÍA Cartago, Valle del Cauca

Evento sísmico: 10 de agosto de 2026

Fecha de inspección: 14 de agosto de 2026

Profesional responsable: Lina Vanessa Yusti Cano

Profesión: Ingeniera Civil

Matrícula profesional: 141037-0584175 RIS

1. ANTECEDENTES

Con ocasión del evento sísmico registrado el día **10 de agosto de 2026**, y en atención al memorando emitido por la **Secretaría de Educación Municipal de Cartago, Valle del Cauca, de fecha 13 de agosto de 2026**, mediante el cual se establecen los lineamientos de seguridad, gestión del riesgo y garantías para el retorno a clases de las instituciones educativas privadas del municipio, se realizó una inspección técnica visual de las instalaciones del **Colegio Técnico Comercial Diocesano Santa María**.

El requerimiento de la Secretaría establece que, previo al reingreso de los estudiantes a la sede física, cada establecimiento educativo debe realizar una evaluación de sus instalaciones a través de un profesional competente, indicando expresamente como alternativa la participación de un Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente.

Asimismo, el memorando solicita que el informe permita establecer técnicamente que la infraestructura no presenta daños estructurales ni afectaciones visibles en elementos no estructurales —tales como muros, techos y fachadas— que comprometan la seguridad de la comunidad educativa.

En cumplimiento de dicho requerimiento se efectuó la presente inspección, cuyos resultados se consignan en este informe.

2. OBJETO DE LA INSPECCIÓN

Realizar una **inspección técnica visual post-sismo** de las áreas accesibles de las instalaciones del Colegio Técnico Comercial Diocesano Santa María, con el propósito de identificar la eventual presencia de daños o manifestaciones visibles en elementos estructurales y no estructurales que pudieran estar relacionados con el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 y que representen una condición evidente de riesgo para la comunidad educativa.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Institución: Colegio Técnico Comercial Diocesano Santa María

Municipio: Cartago

Departamento: Valle del Cauca

Dirección: Calle 20 A N°2-100

Uso: Institución educativa

Fecha de inspección: agosto 14 de 2026

Hora de inspección: 12:00 .m

Profesional responsable: Lina Vanessa Yusti Cano – Ingeniera Civil

Matrícula profesional: 141037-0584175 RIS

4. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN

La evaluación realizada correspondió a una inspección técnica de carácter visual, efectuada mediante recorrido presencial por las áreas accesibles de la institución educativa.

Durante el recorrido se realizó observación directa de los elementos visibles de la edificación, prestando especial atención a posibles manifestaciones asociadas con movimientos sísmicos, tales como:

- fisuras o grietas de aparición aparente;
- desprendimientos de materiales;
- deformaciones o desplazamientos visibles;
- pérdida aparente de verticalidad;
- separaciones entre elementos constructivos;
- afectaciones visibles en muros y elementos de soporte;
- daños en cubiertas, cielorrasos y fachadas;
- afectaciones alrededor de puertas, ventanas y demás vanos;
- condiciones visibles que pudieran representar riesgo de desprendimiento o caída de elementos.

La inspección comprendió áreas interiores y exteriores accesibles, incluyendo aulas, corredores, zonas de circulación, muros, fachadas, cubiertas y demás elementos visibles durante el recorrido.

La presente evaluación corresponde exclusivamente a las condiciones visibles y accesibles al momento de la visita. No comprendió ensayos destructivos o no destructivos, exploraciones de elementos ocultos, estudios de materiales, revisión de cimentaciones, modelación estructural ni análisis de vulnerabilidad sísmica de la edificación.

5. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

5.1 Elementos estructurales visibles

Durante el recorrido se inspeccionaron visualmente los elementos estructurales que se encontraban expuestos y eran accesibles para observación.

En los elementos inspeccionados **no se evidenciaron grietas, deformaciones, desplazamientos, pérdida aparente de verticalidad, desprendimientos ni otras manifestaciones visibles que permitan identificar una afectación estructural asociada al evento sísmico del 10 de agosto de 2026.**

Tampoco se observaron, dentro del alcance de la inspección visual realizada, condiciones evidentes que indiquen pérdida de estabilidad de los elementos inspeccionados.

5.2 Muros y elementos no estructurales

Se realizó inspección visual de muros interiores y exteriores, divisiones, acabados y zonas próximas a puertas, ventanas y demás vanos.

Durante la visita **no se identificaron grietas, separaciones, desprendimientos o deformaciones visibles atribuibles al evento sísmico que representen una condición evidente de riesgo para los ocupantes.**

Las superficies observadas mantienen, de manera general, continuidad y condición aparente compatible con su funcionamiento actual.

5.3 Cubiertas, cielorrasos y elementos superiores

Se verificaron visualmente las cubiertas y cielorrasos que podían observarse desde las áreas accesibles de la institución.

No se evidenciaron desprendimientos, desplazamientos, deformaciones aparentes ni elementos sueltos visibles que, al momento de la inspección, representaran una condición evidente de riesgo para estudiantes, docentes, personal administrativo u otros ocupantes.

5.4 Fachadas y zonas exteriores

Durante el recorrido exterior se observaron las fachadas, muros y elementos constructivos visibles de las edificaciones inspeccionadas.

No se identificaron desprendimientos, agrietamientos significativos, desplazamientos ni otras manifestaciones visibles que puedan asociarse con una afectación ocasionada por el evento sísmico y que comprometan de manera evidente la seguridad de la comunidad educativa.

5.5 Circulaciones y áreas de uso educativo

Se efectuó recorrido visual por aulas, corredores, accesos y demás espacios disponibles para inspección.

En las áreas recorridas no se identificaron condiciones visibles derivadas del evento sísmico que evidencien afectación de los elementos constructivos inspeccionados o que representen una condición evidente de riesgo para su utilización.

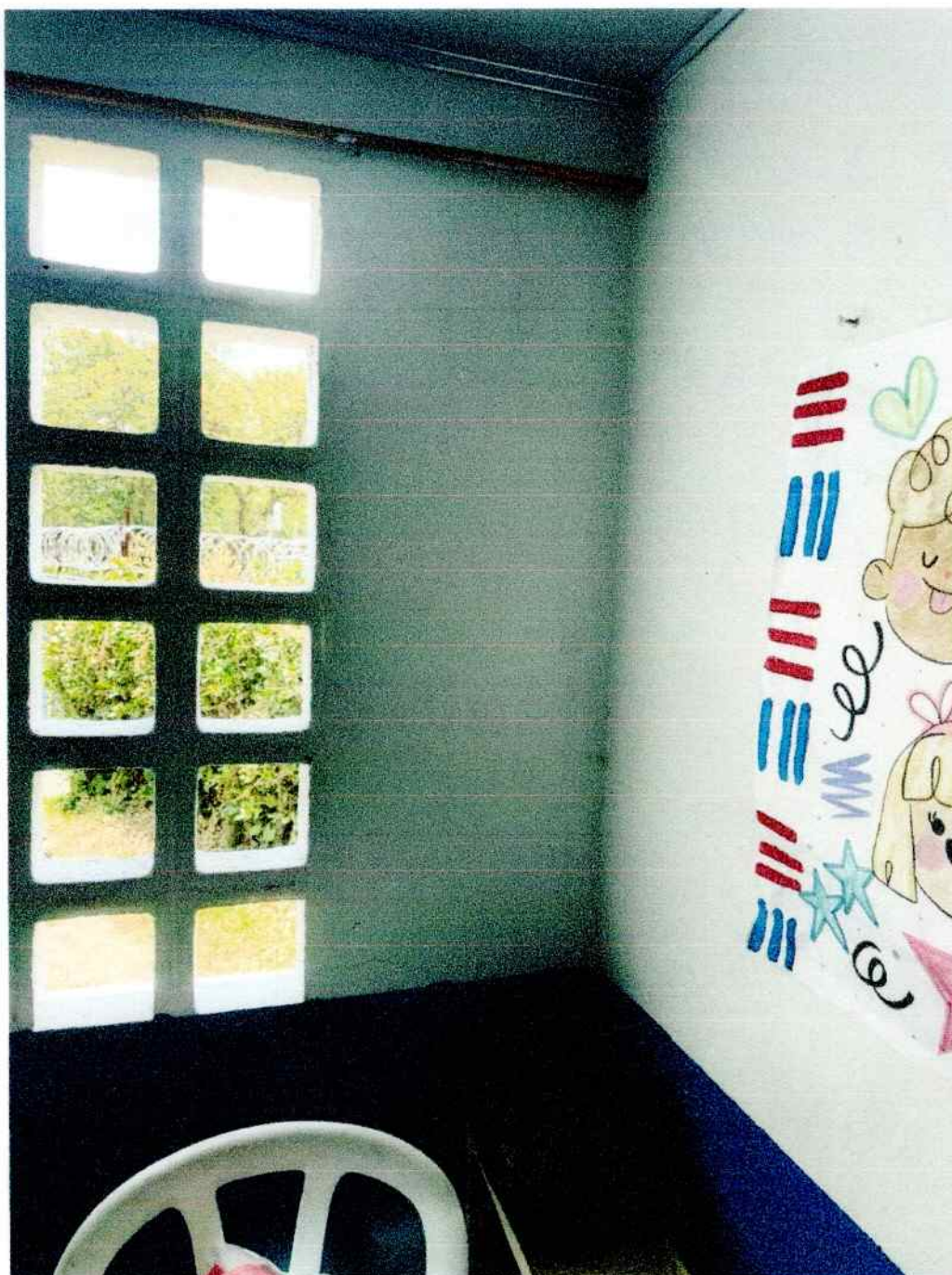
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Como soporte de la inspección realizada se efectuó registro fotográfico de diferentes sectores de la institución, incluyendo áreas interiores y exteriores, aulas, muros, zonas de circulación, fachadas y elementos constructivos representativos.

Las fotografías anexas documentan las condiciones visibles encontradas al momento de la visita y forman parte integral del presente informe.



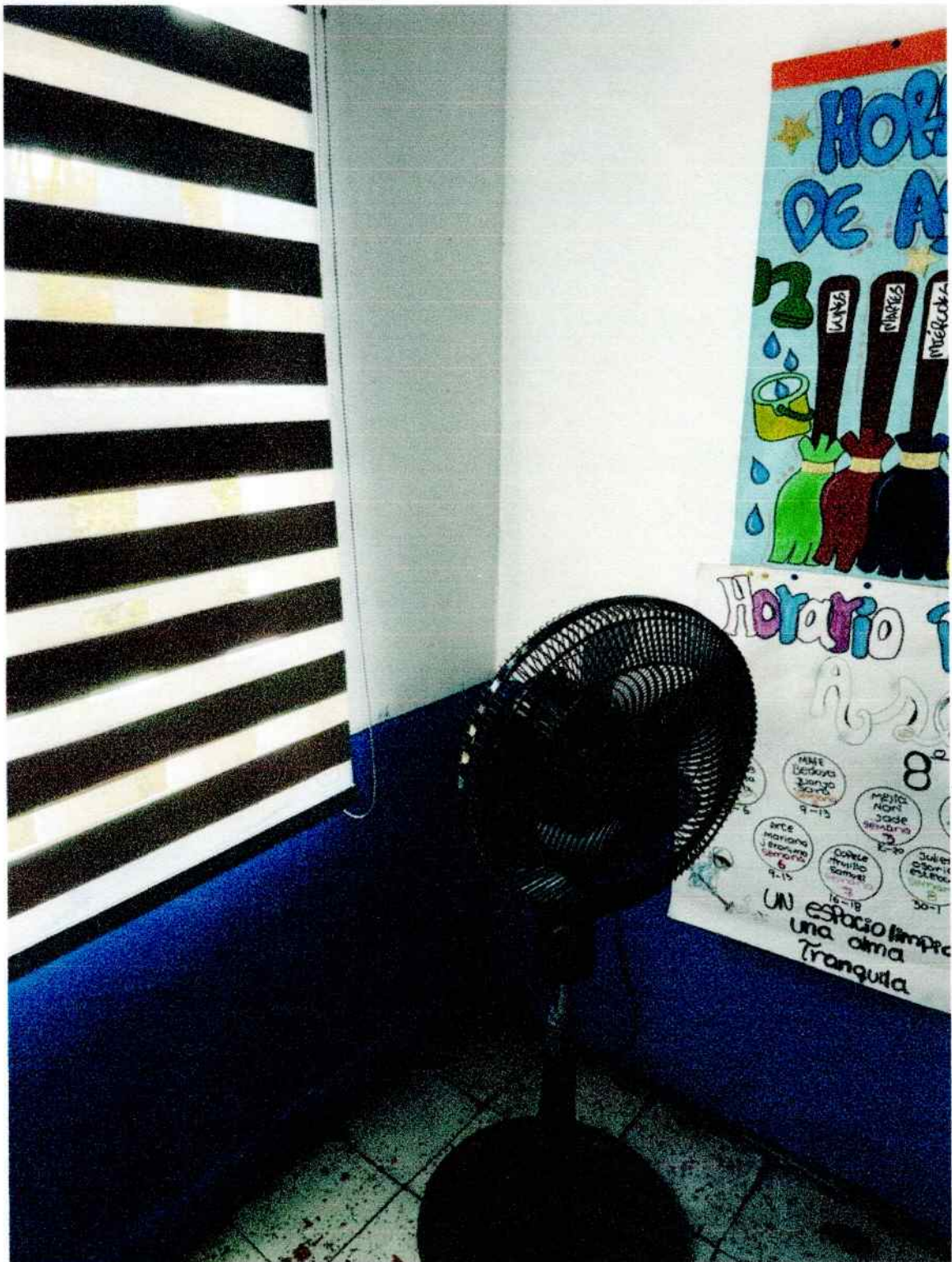
Fotografía 1. Vista general exterior de uno de los bloques de la institución.



Fotografía 2. Inspección visual de muros interiores y vanos.



Fotografía 3. Condición general de muros y cielorraso en aula.



Fotografía 4. Inspección visual de encuentro entre muros y zona de ventana.



Fotografía 5. Condición de muros interiores y elementos de ventilación.



Fotografía 6. Inspección visual de muros, cielorraso y vano de ventana.



Fotografía 7. Acceso y condición general de elementos no estructurales.



Fotografía 8. Vista de corredor y elementos verticales visibles.



Fotografía 9. Inspección de muro y elemento vertical en zona de circulación.

7. CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en la **inspección técnica visual post-sismo realizada en las áreas accesibles del Colegio Técnico Comercial Diocesano Santa María**, y de acuerdo con las condiciones observadas durante la visita, **no se evidenciaron daños estructurales visibles ni afectaciones visibles en elementos no estructurales atribuibles al evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 que, al momento de la inspección, representen una condición evidente de riesgo para la vida o integridad de los ocupantes de la institución.**

En los elementos y áreas inspeccionados no se observaron manifestaciones tales como grietas de consideración, deformaciones, desplazamientos, desprendimientos o pérdida aparente de estabilidad que permitan identificar visualmente una afectación ocasionada por el referido evento sísmico.

En consecuencia, **desde el alcance de la inspección visual realizada, no se identifican condiciones visibles derivadas del evento sísmico que comprometan la seguridad de la comunidad educativa en las áreas inspeccionadas.**

Este concepto se emite en respuesta al requerimiento formulado por la **Secretaría de Educación Municipal de Cartago**, con base exclusivamente en las condiciones observables y accesibles existentes al momento de la visita.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución educativa:

1. Mantener vigilancia sobre la eventual aparición de nuevas fisuras, grietas, desprendimientos, deformaciones o cualquier cambio en las condiciones actualmente observadas.
2. En caso de presentarse una réplica sísmica de intensidad apreciable, realizar nuevamente una revisión de las instalaciones antes de continuar su utilización normal, especialmente si se evidencian cambios respecto de las condiciones documentadas en este informe.
3. Ante la aparición posterior de grietas, deformaciones, desprendimientos, desplazamientos u otra manifestación que pueda comprometer elementos estructurales o no estructurales, restringir preventivamente el acceso al sector afectado y solicitar una evaluación técnica específica.
4. Conservar el presente informe y su registro fotográfico como evidencia de las condiciones observadas durante la inspección realizada con posterioridad al evento sísmico del 10 de agosto de 2026.

9. LIMITACIONES DEL CONCEPTO

El presente informe corresponde a una **inspección técnica visual post-sismo** y documenta las condiciones aparentes de las áreas y elementos accesibles durante la visita.

Por su naturaleza, la inspección no permite determinar condiciones internas u ocultas de los elementos constructivos y no constituye un estudio de vulnerabilidad sísmica, análisis estructural detallado, evaluación de cimentaciones ni certificación general del cumplimiento de la edificación frente a la totalidad de los requisitos establecidos por la normativa sismo resistente vigente.

El concepto técnico contenido en este documento se limita, por tanto, a las condiciones visibles encontradas durante la inspección y al objeto específico del requerimiento formulado por la Secretaría de Educación Municipal de Cartago.

Atentamente,

LINA VANESSA YUSTI CANO

Ingeniera Civil- Especialista en Gerencia de Construcciones.

Matrícula Profesional No. 141037-0584175 RIS

Firma: Lina Vanessa Yusti C.

Cartago, Valle del Cauca
agosto 18 de 2026.

Anexos:

Tarjeta profesional.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.

MATRICULA PROFESIONAL

141037-0584175 RIS

R2021087852



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

LINA VANESSA YUSTI CANO

ID: 1112776634

UNIVERSIDAD LIBRE

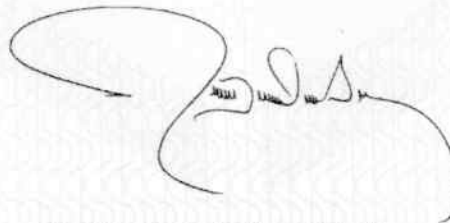


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LINA VANESSA YUSTI CANO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1112776634, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 141037-0584175 RIS desde el 09 de Septiembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021087852.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.